



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández N° 2
S/S Gomera – CP: 38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al objeto de participar en la convocatoria y obtener la licencia de caza, de la siguiente forma:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
CHINEA BELLO	WILMER	43835701R
GUTIERREZ MARTIN	IVAN JESUS	45733578X
MORALES TORRES	ANGEL JESUS	43830679Q
PADILLA GALVÁN	JOSÉ MANUEL	78392590B
PLASENCIA TRUJILLO	ANDRES	43834160R
RUBIO CUBAS	RAUL ANTONIO	43829867D
TOLEDO PADILLA	YERAY	43836372M

EXCLUIDOS:

-Ninguno.

Segundo.- Fijar como fecha de celebración de las pruebas de aptitud el día 8 de agosto de 2016, a las 11 horas, en la Sala de Reuniones, sito en la 3º Planta del Cabildo Insular de La Gomera, tal y como aparece indicado en las citadas bases. Los aspirantes admitidos y que se presenten al examen, deberán ir provistos de su vigente D.N.I. o cualquier otro documento que le identifique.

Tercero.- Que se proceda con los trámites pertinentes a que haya lugar al objeto de que la presente Resolución sea expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación y página web (www.lagomera.es), y se deje constancia de todo ello en el expediente de su razón.

Dado en San Sebastián de La Gomera a, dos de agosto de dos mil dieciseis.

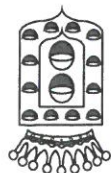
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL.

Casimiro Curbelo Curbelo



Santiago E. Martín Francisco



DECRETO Nº /16

**APROBACIÓN LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA
2016 LICENCIA DE CAZA POR PRIMERA VEZ.**

Visto el expediente relativo a las pruebas de aptitud que han de realizarse por los cazadores de la isla que quieren obtener la licencia para el ejercicio de la caza por primera vez en la Isla de La Gomera.

Resultando que, concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en la base tercera, procede la aprobación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos y demás trámites, habiendo solicitado ser admitidos los siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
CHINEA BELLO	WILMER	43835701R
GUTIERREZ MARTIN	IVAN JESUS	45733578X
MORALES TORRES	ANGEL JESUS	43830679Q
PADILLA GALVÁN	JOSÉ MANUEL	78392590B
PLASENCIA TRUJILLO	ANDRES	43834160R
RUBIO CUBAS	RAUL ANTONIO	43829867D
TOLEDO PADILLA	YERAY	43836372M

Visto informe jurídico de fecha de uno de agosto año en curso, en que se se establece: "Que en aplicación de los art. 15, 16 y 17 del Decreto 42/2003, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 7/1998, de 6 de julio de Caza de Canarias, donde se regula de forma expresa las pruebas de aptitud del cazador que han de ser superadas por toda persona que desee practicar la caza en Canarias por primera vez, así como siguiendo las directrices generales del procedimiento administrativo común, regulado en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico De Las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la examinación de la documentación aportada, estableciéndose un listado de solicitantes admitidos, al cumplir con los requisitos exigidos en las bases, y un listado de excluidos, listados que se describen al pie del informe."

En atención a lo expuesto, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria y en virtud de las competencias que me han sido atribuidas por el Reglamento Orgánico de Excmo. Cabildo Insular de La Gomera de 4 de agosto de 1994, al amparo de lo previsto en el art. 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de régimen Local y art. 57 de la Ley 8/2015, de 1 de abril de Cabildos Insulares **RESUELVO:**